



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN No 5705
12 de julio de 2022



2022RES-400.600.20-047142

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las atribuciones constitucionales, las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, en ejercicio de las funciones asignadas en el numeral 8, artículo 16 del Acuerdo 2073 de 2021 y teniendo en cuenta los siguientes,

I. ANTECEDENTES

El jefe de la Unidad de Personal del E.S.E Hospital de Caldas, presentó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos, con motivo de la separación del servicio

No.	Nombre	Identificación	Radicado
1	Jorge Eliecer Villegas Castaño	10214630	2021RE004986
2	Carlos Alberto Echeverry Bueno	10226492	2021RE004991
3	Julio Cesar Mejía Moncada	10226614	2021RE005002
4	Alberto Ortiz Álzate	10230911	2021RE005007
5	Carmen Helena Giraldo González	24321607	2021RE005039
6	Luz Amparo Castaño Vargas	24826801	2021RE005042
7	Otoniel Zuluaga	10235069	2021RE005043
8	Mario Santacoloma Osorio	10235138	2021RE005046
9	Lina María Hoyos Hoyos	30325070	2021RE005047
10	Héctor Arnulfo Márquez Duarte	447462	2021RE005052
11	José Fernando Guzmán Ortega	10127284	2021RE005056
12	Augusto Ramírez Cardona	10238931	2021RE005057
13	Abdul Quintero Arias	10239832	2021RE005059
14	Carlos Alberto Londoño Villa	10250577	2021RE005061
15	José Ignacio Cuervo Correa	10240655	2021RE005062
16	John Jairo Castro Jaramillo	10242611	2021RE005064
17	Marco Aurelio Piedrahita Aristizábal	10256856	2021RE005066
18	Gustavo Adolfo López Ramírez	10242770	2021RE005068
19	Herman Gómez Giraldo	10242937	2021RE005071
20	Hugo Eugenio León Toro	10247050	2021RE005073
21	Gustavo Ramírez Ospina	10249070	2021RE005075
22	Carlos Arturo Cifuentes Bedoya	10251603	2021RE005079
23	Luis Guillermo Valencia Aristizábal	10258312	2021RE005081
24	Jorge Alberto Zuluaga Uribe	10258596	2021RE005084

No.	Nombre	Identificación	Radicado
25	Josefina Arango Salazar	24316221	2021RE005086
26	Marina Gutiérrez Gómez	24837010	2021RE005088
27	Alexandra Patricia Aguirre González	25234046	2021RE005102
28	Luz Adriana Pérez Latorre	30273712	2021RE005104
29	María Helena Pineda Escalante	30276185	2021RE005109
30	Alba Lucia Bermúdez Salazar	30277551	2021RE005112
31	Luz Mery Álzate Cardona	30283261	2021RE005117
32	María Del Pilar Alvarez López	30297919	2021RE005124
33	Blanca Rocio Ríos Ríos	30305753	2021RE005128
34	María Maryori Villegas Candamil	30306692	2021RE005131
35	Diana Patricia Ríos Martínez	30319865	2021RE005142
36	Diony Clemencia Cano Diaz	30326434	2021RE005147
37	Sandra Liliana Guerrero Betancourt	30350960	2021RE005160
38	Margarita López Enciso	41919533	2021RE005169
39	Fabio Antonio Galeano Ríos	326961	2021RE005188
40	Milton Alirio Aguirre Aguirre	4216879	2021RE005192
41	Fernando Zuluaga Trujillo	4343036	2021RE005196
42	German Ortiz Valencia	4478815	2021RE005206
43	Wilson Manrique Aristizábal	4558439	2021RE005209
44	Jorge Hernán López Jaramillo	7532645	2021RE005214
45	Angela Constanza López Giraldo	30338723	2021RE006592
46	Juan Paulo Cardona Arcila	10261665	2021RE006598
47	Mauricio Osorio Chica	10262766	2021RE006615
48	José Fernando Romero Torres	10262886	2021RE006632
49	Mauricio Jaramillo Restrepo	10263017	2021RE006640
50	Marco Aurelio Arias Escudero	10263141	2021RE006646
51	José Fernando López Mejía	10275128	2021RE006661
52	Jhon Jairo Salazar Giraldo	10277239	2021RE006671
53	Luis Evelio Garcia Restrepo	10277290	2021RE006695
54	José Fernando Acevedo Diosa	10280104	2021RE006740
55	Mauricio Tenjo Correa	10287466	2021RE006755
56	Jairo Alberto Cerón Y Cerón	10539737	2021RE006767
57	Gilberto Nicolas Manjarres Iglesias	3746430	2021RE006770
58	Julio Cesar Chaves Dorado	12962633	2021RE006778
59	Humberto Ignacio Franco Betancur	18460726	2021RE006791
60	Martha Lucia Mendoza Ochoa	24309896	2021RE006804
61	Gloria Fátima Osorio Garcia	24310105	2021RE006816
62	Isabel González Rodríguez	24317205	2021RE006835
63	Mery Gomes López	24320092	2021RE006850
64	Blanca Iris Agudelo Ortegón	24324523	2021RE006857
65	Ana Lucia Villegas González	24324688	2021RE006869
66	María Victoria Londoño Zuluaga	24325008	2021RE006876
67	María Helena Martínez Arias	24325635	2021RE006885
68	María Del Rosario Jaramillo Mejía	24326546	2021RE006890

No.	Nombre	Identificación	Radicado
69	Claudia Barriga Moreno	24327204	2021RE006898
70	Alberto Antonio Muñoz Cuervo	10213821	2021RE006924

Como soporte de las solicitudes, la entidad correspondiente aportó copia de los documentos exigidos en la Circular Externa No.011 de 2020, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

En virtud de lo previsto por el artículo 125 de la Constitución Política, salvo las excepciones legales, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa; el ingreso a ellos se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, y el retiro tendrá lugar por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo, por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

De otra parte, el artículo 130 Superior dispuso: “Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”.

En ese contexto, ateniéndose a lo previsto por la Constitución Política en las disposiciones transcritas, el legislador expidió la Ley 909 de 2004, conformando la Comisión Nacional del Servicio Civil, como un órgano independiente de las ramas y órganos del poder público, y dotándola de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, con observancia de los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

En suma, la Comisión Nacional del Servicio Civil es la entidad responsable de administrar, organizar y actualizar el Registro Público de servidores públicos inscritos en carrera administrativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante numeral 8 del artículo 16 del Acuerdo 2073 de 2021, asignó a la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, la competencia para tramitar y resolver las solicitudes de inscripción, actualización y/o cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa en relación con la movilidad laboral de los servidores que prestan sus servicios en las entidades a las que les aplica la Ley 909 de 2004, así como para expedir certificaciones relacionadas con los mencionados trámites.

III. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER.

El Registro Público de Carrera Administrativa es un sistema unificado, que da cuenta de la recolección, tratamiento, conservación y coordinación de los datos indispensables para acreditar el estado de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, dando así publicidad de la movilidad laboral en carrera.

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.7.2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de Función Pública, el Registro Público de Carrera Administrativa debe contener la actualización de algunas situaciones administrativas y la cancelación del Registro, cuando haya lugar a ello.

Para el efecto, el artículo 2.2.7.3 del Decreto citado anteriormente y la Circular CNSC 011 de 2020, disponen que las solicitudes de inscripción y actualización, dentro de las cuales se encuentra la cancelación en el registro, serán presentadas únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, en la entidad donde el servidor público presta sus servicios, quien deberá acompañar la correspondiente solicitud con todos los soportes documentales necesarios que permitan establecer la viabilidad de la cancelación.

Con fundamento en la normatividad referida y los documentos aportados, según la Circular 011 de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de sus competencias legales y en lo consagrado en los artículos 41 al 44 de la Ley 909 de 2004, Título 7 y el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015¹, verificará la procedencia de la cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa.

3.1. ANÁLISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO.

Consultada la base de datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encontró que para el caso de algunos de los ex servidores públicos motivo de la presente decisión, su Registro Público de Carrera Administrativa se encuentra debidamente actualizado hasta el empleo en el que se presentó la solicitud de cancelación; y para otros, se evidenció que, pese a no estar actualizado su registro, se encuentran retirados del servicio, según se detalla a continuación:

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
1	Jorge Eliecer Villegas Castaño	Auxiliar de Administración, Código 56503, Sin Grado	Acuerdo HC11 de 25/07/2000 Resolución No. 2519 del 20/11/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
2	Carlos Alberto Echeverry Bueno	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GNDA 629 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
3	Julio Cesar Mejía Moncada	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GNDA 667 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
4	Alberto Ortiz Álzate	Capellán, Código 3130, Grado 06	Acuerdo HC11 de 25/07/2000 Resolución GHDA 2610 del 06/12/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
5	Carmen Helena Giraldo González	Secretario, Código 540, Grado 02	Acuerdo H06 de 26/12/2006 Resolución HCG 013 del 06/02/2007 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
6	Luz Amparo Castaño Vargas	Auxiliar de Enfermería, Código 5200, Grado 08	Acuerdo H06 de 21/12/2006 Resolución HC 094-07 del 29/10/2007 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
7	Otoniel Zuluaga	Médico General, Código 310, Grado 09	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 704 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
8	Mario Santacoloma Osorio	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 688 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
9	Lina María Hoyos Hoyos	Enfermero, Código 365, Grado 06	Acuerdo H06 de 21/12/2006 Resolución GC 064 del 21/07/2007 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
10	Héctor Arnulfo Márquez Duarte	Auxiliar de Enfermería, Código 555 Grado 02	Acuerdo HC11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 930	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas

¹ Modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
			del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021		
11	José Fernando Guzmán Ortega	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo HC11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 569 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
12	Augusto Ramírez Cardona	Médico General, Código 310, Grado 03	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 680 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
13	Abdul Quintero Arias	Médico General, Código 310, Grado 08	Acuerdo HC11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 585 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
14	Carlos Alberto Londoño Villa	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo HC16 de 30/05/2003 Resolución GHDA 656 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
15	José Ignacio Cuervo Correa	Supervisor, Código 54504, Sin Grado	Acuerdo HC04 de 04/02/2000 Resolución GHDA 440 del 14/03/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
16	John Jairo Castro Jaramillo	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 625 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
17	Marco Aurelio Piedrahita Aristizábal	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 582 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
18	Gustavo Adolfo López Ramírez	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 575 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
19	Herman Gómez Giraldo	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 643 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
20	Hugo Eugenio León Toro	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 654 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
21	Gustavo Ramírez Ospina	Auxiliar, Código 56503, Sin Grado	Acuerdo H11 de 25/07/2000 Resolución GHDA 2064 del 18/09/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
22	Carlos Arturo Cifuentes Bedoya	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo HC11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 602 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
23	Luis Guillermo Valencia Aristizábal	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H20 de 06/11/2001 Resolución GHDA 899 del 19/11/2001 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
24	Jorge Alberto Zuluaga Uribe	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo HC11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 637 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
25	Josefina Arango Salazar	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 556 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
26	Marina Gutiérrez Gómez	Jefe de Unidad, Código 207, Grado 02	Acuerdo H04 de 04/02/2000 Resolución GHDA 449 del 14/03/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
27	Alexandra Patricia Aguirre González	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 582 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
28	Luz Adriana Pérez Latorre	Profesional Universitario, Código 340, Grado 07	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 581 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
29	María Helena Pineda Escalante	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 583 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
30	Alba Lucia Bermúdez Salazar	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 560 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
31	Luz Mery Ázate Cardona	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 554 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
32	María Del Pilar Alvarez López	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 553 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
33	Blanca Rocio Ríos Ríos	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 587 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
34	María Maryori Villegas Candamil	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 593 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
35	Diana Patricia Ríos Martínez	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 586 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
36	Diony Clemencia Cano Diaz	Auxiliar de Enfermería, Código 552, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 562 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
37	Sandra Liliana Guerrero Betancourt	Optómetra, Código 347, Grado 03	Acuerdo H04 de 04/02/2000 Resolución GHDA 448 del 14/03/2000 y	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
			Certificación del 15/12/2021		
38	Margarita López Enciso	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 571 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
39	Fabio Antonio Galeano Ríos	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 619 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
40	Milton Alirio Aguirre Aguirre	Médico Especialista, Código 301, Grado 05	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 603 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
41	Fernando Zuluaga Trujillo	Coordinador de Área, Código 370, Grado 04	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 634 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
42	German Ortiz Valencia	Auxiliar de Droguería, Código 516, Grado 01	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 673 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
43	Wilson Manrique Aristizábal	Médico General, Código 310, Grado 09	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 662 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
44	Jorge Hernán López Jaramillo	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 573 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
45	Angela Constanza López Giraldo	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 572 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
46	Juan Paulo Cardona Arcila	Médico General, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 601 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
47	Mauricio Osorio Chica	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 674 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
48	José Fernando Romero Torres	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 682 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
49	Mauricio Jaramillo Restrepo	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 653 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
50	Marco Aurelio Arias Escudero	Enfermero, Código 365, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 557 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
51	José Fernando López Mejía	Médico General, Código 310, Grado 08	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 594	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
			del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021		
52	Jhon Jairo Salazar Giraldo	Médico General, Código 310, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 510 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
53	Luis Evelio Garcia Restrepo	Jefe de Unidad, Sin Código, Sin Grado	Acuerdo H04 de 04/02/2000 Resolución GHDA 444 del 14/03/2000 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
54	José Fernando Acevedo Diosa	Auxiliar de Servicios Generales, Código 605, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 635 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
55	Mauricio Tenjo Correa	Médico General, Código 310, Grado 08	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 695 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
56	Jairo Alberto Cerón y Cerón	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 617 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
57	Gilberto Nicolas Manjarres Iglesias	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 661 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
58	Julio Cesar Chaves Dorado	Médico Especialista, Código 310, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 627 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión del empleo Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
59	Humberto Ignacio Franco Betancur	Médico Especialista, Código 301, Grado 05	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 566 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
60	Martha Lucia Mendoza Ochoa	Auxiliar, Código 565, Grado 01	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 578 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
61	Gloria Fátima Osorio Garcia	Médico Especialista, Código 301, Grado 01	Acuerdo H04 de 04/02/2000 Resolución GHDA 454 del 14/013/2000 y Certificación del 15/12/2021	Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
62	Isabel González Rodríguez	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 504 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
63	Mery Gomes López	Secretario, Código 540, Grado 01	Acuerdo H04 de 16/03/2000 Resolución GHDA 992 del 11/04/2000 y Certificación del 15/12/2021	Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
64	Blanca Iris Agudelo Ortegón	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 514 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad
65	Ana Lucia Villegas González	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 604 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
66	María Victoria Londoño Zuluaga	Trabajador Social, Código 343, Grado 10	Acuerdo H03 de 04/02/2000 Resolución GHDA 925 del 05/09/2000 y Certificación del 15/12/2021	Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
67	María Helena Martínez Arias	Enfermero, Código 365, Grado 02	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 521 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
68	María Del Rosario Jaramillo Mejía	Médico Especialista, Código 301, Grado 09	Acuerdo H11 de 17/11/2004 Resolución GHDA 632 del 13/01/2005 y Certificación del 15/12/2021	Por supresión de empleo Literal I) artículo 41 Ley 909 de 2004	E.S.E Hospital de Caldas
69	Claudia Barriga Moreno	Bacteriólogo, Código 352, Grado 07	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 621 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas
70	Alberto Antonio Muñoz Cuervo	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	Acuerdo H06 de 30/05/2003 Resolución GHDA 668 del 07/07/2003 y Certificación del 15/12/2021	Literal K) artículo 37 Ley 443 de 1998	E.S.E Hospital de Caldas

En los casos sub examine, se observa que las solicitudes de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de las personas referidas, se fundamentan en las causales de retiro relacionadas en el cuadro anterior. En aplicación del principio de buena fe, se entiende bajo lo referido por las entidades, que los mismos a la fecha han sido retirados del servicio y que la actuación administrativa de las entidades frente a ellos se encuentra en firme, situación que conlleva al retiro de la carrera administrativa y la pérdida de los derechos inherentes a ésta.

En sesión de Sala Plena de la CNSC, del 9 de febrero de 2017, fue aprobado criterio mediante el cual se autorizó disponer la anotación de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, para aquellos eventos en los cuales, pese a no encontrarse actualizada la movilidad laboral de los ex servidores, se encuentren inmersos en alguna de las causales de retiro del servicio establecidas en la Ley, lo cual, bajo cualquier punto de vista, conlleva a la pérdida de los derechos de carrera.

Lo anterior para efectos de contar con un registro actualizado, acorde con las situaciones administrativas que han dado lugar al retiro del servicio de un gran número de personas que en la actualidad no hacen parte de la Carrera Administrativa y que por ende no deben contar con una anotación vigente.

En tal sentido, es preciso señalar que para los ex servidores públicos que se encuentren en dicha condición, se procederá con su retiro de la Carrera Administrativa en el empleo en el cual el respectivo Jefe de la Unidad de Personal solicita la cancelación, así como la de los demás ex servidores públicos, que estando actualizados, se encuentran igualmente retirados del servicio en virtud a una causal de orden legal.

Finalmente y de acuerdo con la decisión emitida por la Sala Plena de la CNSC, en sesión ordinaria Acta Nro. 25 del 24 de marzo de 2017, modificada en Sala Plena, sesión extraordinaria Acta Nro. 076 del 26 de septiembre de 2018, la entidad procedió con la comunicación de vinculación a tercero de cada una de las solicitudes de cancelación referidas anteriormente, a los ex servidores públicos, de conformidad con lo establecido por el artículo

37 de la Ley 1437 de 2011 a fin de que se constituyeran como parte de la actuación administrativa y de ser el caso, hiciesen valer sus derechos de acuerdo al procedimiento establecido. Vencido el término concedido, los interesados no se pronunciaron.

En consideración a los anteriores argumentos, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Cancelar definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de las personas relacionadas a continuación, en los empleos en que se produjo el retiro de la carrera administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
1	Jorge Eliecer Villegas Castaño	10214630	Auxiliar, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
2	Carlos Alberto Echeverry Bueno	10226492	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
3	Julio Cesar Mejía Moncada	10226614	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
4	Alberto Ortiz Álzate	10230911	Capellán, Código 3130, Grado 06	E.S.E Hospital de Caldas
5	Carmen Helena Giraldo González	24321607	Secretario, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
6	Luz Amparo Castaño Vargas	24826801	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
7	Otoniel Zuluaga	10235069	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
8	Mario Santacoloma Osorio	10235138	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
9	Lina María Hoyos Hoyos	30325070	Enfermero, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
10	Héctor Arnulfo Márquez Duarte	447462	Auxiliar de Enfermería, Sin Código Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
11	José Fernando Guzmán Ortega	10127284	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
12	Augusto Ramírez Cardona	10238931	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
13	Abdul Quintero Arias	10239832	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
14	Carlos Alberto Londoño Villa	10250577	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
15	José Ignacio Cuervo Correa	10240655	Supervisor, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
16	John Jairo Castro Jaramillo	10242611	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
17	Marco Aurelio Piedrahita Aristizábal	10256856	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
18	Gustavo Adolfo López Ramírez	10242770	Médico, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
19	Herman Gómez Giraldo	10242937	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
20	Hugo Eugenio León Toro	10247050	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
21	Gustavo Ramírez Ospina	10249070	Auxiliar Administrativo, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
22	Carlos Arturo Cifuentes Bedoya	10251603	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
23	Luis Guillermo Valencia Aristizábal	10258312	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
24	Jorge Alberto Zuluaga Uribe	10258596	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
25	Josefina Arango Salazar	24316221	Auxiliar, Código 565, Grado 01	E.S.E Hospital de Caldas
26	Marina Gutiérrez Gómez	24837010	Jefe de Sección, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
27	Alexandra Patricia Aguirre González	25234046	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
28	Luz Adriana Pérez Latorre	30273712	Profesional Universitario, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
29	María Helena Pineda Escalante	30276185	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
30	Alba Lucia Bermúdez Salazar	30277551	Secretaria, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
31	Luz Mery Álzate Cardona	30283261	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
32	María Del Pilar Alvarez López	30297919	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
33	Blanca Rocio Ríos Ríos	30305753	Secretaria, Código 565, Grado 01	E.S.E Hospital de Caldas
34	María Maryori Villegas Candamil	30306692	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
35	Diana Patricia Ríos Martínez	30319865	Auxiliar, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
36	Diony Clemencia Cano Díaz	30326434	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
37	Sandra Liliana Guerrero Betancourt	30350960	Óptometra, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
38	Margarita López Enciso	41919533	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
39	Fabio Antonio Galeano Ríos	326961	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
40	Milton Alirio Aguirre Aguirre	4216879	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
41	Fernando Zuluaga Trujillo	4343036	Técnico, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
42	German Ortiz Valencia	4478815	Auxiliar de Farmacia, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
43	Wilson Manrique Aristizábal	4558439	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
44	Jorge Hernán López Jaramillo	7532645	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
45	Angela Constanza López Giraldo	30338723	Auxiliar, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
46	Juan Paulo Cardona Arcila	10261665	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
47	Mauricio Osorio Chica	10262766	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	E.S.E Hospital de Caldas
48	José Fernando Romero Torres	10262886	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
49	Mauricio Jaramillo Restrepo	10263017	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
50	Marco Aurelio Arias Escudero	10263141	Enfermero, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
51	José Fernando López Mejía	10275128	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
52	Jhon Jairo Salazar Giraldo	10277239	Médico, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
53	Luis Evelio Garcia Restrepo	10277290	Jefe de Unidad, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
54	José Fernando Acevedo Diosa	10280104	Auxiliar de Servicios Generales, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
55	Mauricio Tenjo Correa	10287466	Médico General, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
56	Jairo Alberto Cerón Y Cerón	10539737	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
57	Gilberto Nicolas Manjarres Iglesias	3746430	Médico General, Código 301, Grado 10	E.S.E Hospital de Caldas
58	Julio Cesar Chaves Dorado	12962633	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
59	Humberto Ignacio Franco Betancur	18460726	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
60	Martha Lucia Mendoza Ochoa	24309896	Auxiliar, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
61	Gloria Fátima Osorio Garcia	24310105	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
62	Isabel González Rodríguez	24317205	Auxiliar de Enfermería, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
63	Mery Gomes López	24320092	Secretario, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas

No.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
64	Blanca Iris Agudelo Ortégón	24324523	Auxiliar de Enfermería, Código 555, Grado 02	E.S.E Hospital de Caldas
65	Ana Lucia Villegas González	24324688	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
66	María Victoria Londoño Zuluaga	24325008	Trabajador Social, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
67	María Helena Martínez Arias	24325635	Enfermero, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
68	María Del Rosario Jaramillo Mejía	24326546	Médico Especialista, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
69	Claudia Barriga Moreno	24327204	Profesional Universitario Área de Salud, Sin Código, Sin Grado	E.S.E Hospital de Caldas
70	Alberto Antonio Muñoz Cuervo	10213821	Médico Especialista, Código 301, Grado 10	E.S.E Hospital de Caldas

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar por intermedio de la Secretaría General de la CNSC, el contenido de la presente Resolución a los ex servidores públicos que se relacionan a continuación, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

No.	Nombre	Dirección de Notificación
1	Jorge Eliecer Villegas Castaño	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
2	Carlos Alberto Echeverry Bueno	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
3	Julio Cesar Mejía Moncada	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
4	Alberto Ortiz Álzate	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
5	Carmen Helena Giraldo González	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
6	Luz Amparo Castaño Vargas	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
7	Otoniel Zuluaga	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
8	Mario Santacoloma Osorio	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
9	Lina María Hoyos Hoyos	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
10	Héctor Arnulfo Márquez Duarte	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
11	José Fernando Guzmán Ortega	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
12	Augusto Ramírez Cardona	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
13	Abdul Quintero Arias	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
14	Carlos Alberto Londoño Villa	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
15	José Ignacio Cuervo Correa	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
16	John Jairo Castro Jaramillo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
17	Marco Aurelio Piedrahita Aristizábal	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
18	Gustavo Adolfo López Ramírez	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
19	Herman Gómez Giraldo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

No.	Nombre	Dirección de Notificación
		2011
20	Hugo Eugenio León Toro	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
21	Gustavo Ramírez Ospina	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
22	Carlos Arturo Cifuentes Bedoya	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
23	Luis Guillermo Valencia Aristizábal	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
24	Jorge Alberto Zuluaga Uribe	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
25	Josefina Arango Salazar	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
26	Marina Gutiérrez Gómez	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
27	Alexandra Patricia Aguirre González	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
28	Luz Adriana Pérez Latorre	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
29	María Helena Pineda Escalante	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
30	Alba Lucia Bermúdez Salazar	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
31	Luz Mery Álzate Cardona	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
32	María Del Pilar Alvarez López	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
33	Blanca Rocio Ríos Ríos	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
34	María Maryori Villegas Candamil	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
35	Diana Patricia Ríos Martínez	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
36	Diony Clemencia Cano Diaz	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
37	Sandra Liliana Guerrero Betancourt	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
38	Margarita López Enciso	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
39	Fabio Antonio Galeano Ríos	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
40	Milton Alirio Aguirre Aguirre	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
41	Fernando Zuluaga Trujillo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
42	German Ortiz Valencia	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
43	Wilson Manrique Aristizábal	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
44	Jorge Hernán López Jaramillo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
46	Angela Constanza López Giraldo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
47	Juan Paulo Cardona Arcila	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
48	Mauricio Osorio Chica	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
49	José Fernando Romero Torres	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
50	Mauricio Jaramillo Restrepo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
51	Marco Aurelio Arias Escudero	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
52	José Fernando López Mejía	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
53	Jhon Jairo Salazar Giraldo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
54	Luis Evelio Garcia Restrepo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
56	José Fernando Acevedo Diosa	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
57	Mauricio Tenjo Correa	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

No.	Nombre	Dirección de Notificación
58	Jairo Alberto Cerón Y Cerón	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
59	Gilberto Nicolas Manjarres Iglesias	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
60	Julio Cesar Chaves Dorado	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
61	Humberto Ignacio Franco Betancur	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
62	Martha Lucia Mendoza Ochoa	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
63	Gloria Fátima Osorio Garcia	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
64	Isabel González Rodríguez	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
65	Mery Gomes López	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
66	Blanca Iris Agudelo Ortegón	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
67	Ana Lucia Villegas González	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
68	María Victoria Londoño Zuluaga	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
69	María Helena Martínez Arias	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
70	María Del Rosario Jaramillo Mejía	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
71	Claudia Barriga Moreno	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011
72	Alberto Antonio Muñoz Cuervo	No registra dirección, acatar artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar por intermedio de la Secretaría General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el contenido de la presente Resolución al jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en la entidad, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

No.	Entidad	Dirección de Notificación
1	E.S.E Hospital de Caldas	gerencia@hospitaldecaldas.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición, del cual podrá hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o de la notificación por aviso según el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El recurso de reposición podrá ser radicado en la sede de la CNSC ubicada en la Carrera 16 No. 96 -64, Piso 7, de la ciudad Bogotá D.C. o a través del correo electrónico atencionalciudadano@cncs.gov.co o de la página www.cncs.gov.co, enlace Ventanilla Única.

ARTÍCULO QUINTO. La decisión contenida en la presente resolución cobrará firmeza de forma individual una vez surtidos los eventos previstos en el artículo 87 numerales 2, 3 y 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 12 de julio de 2022



EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Biviana Marcela Alvarez Garcia - DACA - RPCA

Revisó: Sofía Carolina Alfaro Chamorro -Contratista- DACA - RPCA

Aprobó: Luz Adriana Giraldo Quintero- Profesional Especializado DACA – RPCA

Aprobó: Daniel Felipe Diaz Guevara - DACA -RPCA